



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 05/06/14 | Hs. 11:17 |
| Número: 519 | Fojas: 2 |
| Nota N° | |
| Asunto: | |
| Proponedor: | <i>[Signature]</i> |

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 86 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 5 de junio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es reubicar la antena que se está instalando en el predio identificado catastralmente como L-97-05, del Barrio Belgrano.

Motiva esta solicitud, la presentación realizada por distintos vecinos del Barrio, que podría verse afectada su salud por la colocación de esta antena en el mencionado lugar. Asimismo estos vecinos han expresado se analice la posibilidad de ubicarla unos 50 m más alejada de la zona de viviendas

Considerando atendible lo solicitado por los vecinos, solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, acuerde con Telefónica Móviles Argentina S.A., en el marco del Convenio Marco registrado bajo el N° 8048, ratificado por Ordenanza Municipal 4550, la reubicación de la antena ubicada en el predio que tiene la siguiente ubicación catastral L-97-05, dentro del mismo dominio en dirección Sur, de tal forma de alejarla de las viviendas ubicadas en la zona.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia